



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil catorce, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Ana Belén Fería Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.  
Don. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular  
Doña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista  
Don Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Rafael Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista.  
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA  
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Don. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.  
Don Juan Luis García Gómez.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe de Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal. D. Antonio Ponferrada Medina y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- PROPUESTAS MODIFICACION DE INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- 3.- DETERMINACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2015.
- 4.- EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE OFICIO DE CAMINO PUBLICO ENTRE PARCELAS 57 Y 90 DEL POLIGONO 14
- 5.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON FRANCISCO GARCÍA ZAMORA CONTRA ACUERDO DEL PLENO DE 5 DE FEBRERO DE 2014.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

- 6.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2013
- 7.- MODIFICACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO
- 8.- CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERÁVIT 2013
- 9.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO PARA ADQUISICION DE VEHICULO CON DESTINO A LOS SERVICIOS GENERALES
- 10.- DAR CUENTA DE REPAROS FORMULADOS LOS CINCO PRIMEROS MESES EJERCICIO 2014
- 11.- RENDICION DE CUENTAS MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2014
- 12.- DACION CUENTAS INFORME INTERVENCION EJECUCION PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO PRIMER SEMESTRE 2014
- 13.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, las concejales, Dña. Cristina Alguacil Luque y Dña. Aurora Llorente Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 23 de junio de 2014, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con los citados borradores.

**2.- PROPUESTAS MODIFICACION DE INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.**

a).- A la vista de la propuesta realizada por la Asociación de Vecinos “Cerrillo San José”, y de conformidad con el Reglamento que regula el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la designación de D. Luis Raigón Espejo, como integrante de citado Consejo en representación de la Asociación proponente, en sustitución de la persona hasta ahora designada.

b).- A la vista de la propuesta realizada por la Asociación de Vecinos “Gran Capitán”, y de conformidad con el Reglamento que regula el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

integran, acuerda la designación de D. Antonio Lozano Pérez, como titular y de D. Juan Vilchez Llamas, como suplente, como integrantes de citado Consejo en representación de la Asociación proponente, en sustitución de las personas hasta ahora designadas.

### **3.- DETERMINACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2015.**

A la vista del dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, en relación a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2015, de cuyo expediente tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, fijar como fiestas locales en el municipio de Montilla, para el ejercicio de 2015, los días catorce de julio, Feria del Santo y siete de septiembre, Fiesta de la Vendimia.

### **4.- EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE OFICIO DE CAMINO PUBLICO ENTRE PARCELAS 57 Y 90 DEL POLIGONO 14.**

Visto el escrito presentado por D. Luis de la Rosa Morales, con fecha 13 de enero de 2014, en el que solicita que por parte del Ayuntamiento se proceda a la recuperación del camino que originariamente existía entre las parcelas 57 y 90, situadas en el Polígono 14 de la Sierra de Montilla.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se acredita que se trata de un camino público sin denominación específica, al sitio de Maralta, reflejado en la documentación catastral y referenciado con el número 9009 del polígono 14, correspondiéndole según el libro de características una superficie de 1.963,00 m<sup>2</sup>. Tiene una longitud, medida sobre plano a escala, de 460 metros, pudiendo estimarle un ancho medio de 4,25 metros.

El camino discurre desde el camino público de Buena Vista, más conocido como “Cuesta Blanca”, a la altura de las parcelas 77 y 78, hasta la linde de las parcelas 56, 57, 90 y 91, todas ellas pertenecientes al polígono 14.

El tramo del camino objeto de recuperación es el que, según la planimetría catastral, de 1946, y las fotografías ortoreferenciadas más antiguas, discurre entre las parcelas 57 y 90, y que en la actualidad tiene modificado su trazado discurrendo por el interior de la parcela 57, como se constata tras la consulta y estudio de la documentación existente y la comprobación realizada “in situ”.

Aprobada por el Alcalde la incoación del expediente, se sometió el mismo al trámite de audiencia de los interesados, sin que durante citado trámite se haya presentado alegación o reparo alguno al expediente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de abril de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 72 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 145 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Urbano, adopta por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Proceder a la recuperación posesoria del camino de dominio y uso público sin denominación específica, al sitio de Maralta, reflejado en la documentación catastral y referenciado con el número 9009 del polígono 14, en el tramo que discurre entre las parcelas 57 y 90.

SEGUNDO. Requerir a D. Antonio Almanza García, titular de la parcela 90 del polígono 14 del catastro de Rústica para que en plazo de ocho días proceda a reponer el camino a las condiciones originales, devolviéndolo a su estado primitivo, con el apercibimiento de que transcurrido ese tiempo este Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a costa del obligado, incluidos los honorarios de los Técnicos.

**5.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON FRANCISCO GARCÍA ZAMORA CONTRA ACUERDO DEL PLENO DE 5 DE FEBRERO DE 2014.**

Visto el escrito presentado con fecha 3 de abril, por D. Francisco García Zamora, en representación de D. Rafael Panadero Márquez y Dña. Antonia Alcaide Corredera, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de este órgano, adoptado en sesión de fecha 5 de febrero por el que solicitaba la eliminación de la carga urbanística que grava su propiedad o se impulse de inmediato el expediente expropiatorio del mismo.

Así mismo se da cuenta del informe emitido con fecha 23 de abril de 2014 y dictamen emitido por la C. Informativa del Área de Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra el Sr. García Romero, portavoz del grupo IULV-CA, manifestó que su grupo estaba a favor de la desestimación del recurso, si bien, recordó que en la última sesión de la C. Informativa, a la que asistió la familia afectada, se adoptó el compromiso de buscar una salida a este asunto, confiando que en la próxima sesión de la Comisión se vuelva a tratar para dar una respuesta lo más pronto posible.

La Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista, recordó igualmente el compromiso adoptado en la última sesión de la Comisión, si bien su grupo no se iba a pronunciar, al entender que el recurso se había desestimado por silencio administrativo, no siendo preciso este trámite.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Popular, IULV-CA y Andalucista y seis abstenciones, de los concejales del grupo Socialista, acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco García Zamora, en representación de D. Rafael Panadero Márquez y Dña. Antonia Alcaide Corredera, contra acuerdo de este Pleno de fecha 5 de febrero de 2014, en base a las consideraciones indicadas en el informe emitido por los Servicios Técnicos, del que se dará traslado a los interesados.

#### **6.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2013.**

Se da cuenta de la finalización del plazo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2013, sin la presentación de alegaciones a la misma, así como del resto del expediente instruido de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con once votos a favor, de los concejales de los grupos Popular e IULV-CA y ocho abstenciones, de los concejales de los grupos Socialista y Andalucista, acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2013, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

#### **7.- MODIFICACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO.**

Visto el expediente instruido y considerando que en cumplimiento de lo establecido en el art.21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, se ha elaborado un Plan Económico-Financiero consecuencia del incumplimiento de la regla del gasto, consecuencia a su vez de la ejecución de remanentes de crédito previamente incorporados, puesto todo ello de manifiesto por la Intervención municipal en informe de fecha 10 de febrero de 2014, emitido con ocasión de la tramitación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Montilla del ejercicio 2013.

Aprobado Plan Económico Financiero en sesión plenaria de 2 de abril de 2014, una vez remitido con fecha 9-04-2014 a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, órgano de tutela financiera, se ha recibido escrito del mismo de fecha 13-06-2014 que hace necesaria la modificación del citado plan por lo que se ha procedido a una nueva redacción, abarcando de nuevo su horizonte temporal hasta 31 de diciembre de 2015.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º La aprobación del Plan Económico- Financiero modificado, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.
- 2.º Que se remita copia de dicho Plan junto con certificación del presente acuerdo a la

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

### **8.- CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERÁVIT 2013.**

Se da cuenta de expediente instruido de modificación de crédito por créditos extraordinarios a financiar con remanente de Tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2013, de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que, tal y como expresaron con ocasión de la aprobación de los Presupuestos, los esfuerzos que se estaban realizando desde este Ayuntamiento por todos los ciudadanos de Montilla, no se estaban viendo reflejados en la mejora en inversiones y servicio, por lo que valoró positivamente el cambio que se había producido en la ley que iba a posibilitar acometer estas inversiones.

El Sr. García Romero, portavoz del grupo IULV.CA, indicó que estaban satisfechos del trabajo desarrollado en las distintas Comisiones y consideraban que la posición de su grupo había contribuido para que hoy se pudieran sacar adelante distintos proyectos que eran necesarios para Montilla.

La Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista, manifestó su intención de dejar claro que con este acuerdo no se aprobaban los proyectos, ya que ello era competencia del equipo de gobierno. Añadió que el acuerdo que se adoptaba se limitaba a la aprobación de la modificación presupuestaria que permitiera llevarlos a cabo, es decir, un dinero que, en principio, estaba preparado para cubrir deuda, se daba ahora la posibilidad de destinarlo, en parte, a la realización de inversiones; habiendo optado el equipo de gobierno por esta última posibilidad, lo que daba a entender que la deuda, que, según el equipo de gobierno, pesaba como una losa sobre el Ayuntamiento, parecía que no era tan prioritario, ni tan grave, habiéndose cambiado el argumento inicialmente esgrimido. En relación con las actuaciones a realizar, se habían consensuado entre todos los grupos, aclarando que el suyo había propuesto la construcción de los estacionamientos en el IES Emilio Canalejo y, aunque la opción finalmente adoptaba no era la inicialmente planteada por su grupo, parecía ser que con el proyecto que acometía se resolvía la situación, estando a la espera de los resultados finales. Con el resto de proyectos estaban de acuerdo, aunque con matizaciones, puesto que la actuación en la calle Corredera, consideraba que se podía haber sido más ambicioso en la ejecución, ante la necesidad existente de un arreglo integral de la misma. También aludió a la petición realizada para que se llevaba a cabo la actuación dentro del mandato de esta Corporación, y no demorarlo para la siguiente; recordó el compromiso de hablar con los comerciantes para buscar una posible fecha, dentro de esta Corporación e ignoraban si esas conversaciones se habían mantenido. En cuanto a las rotondas, seguían manteniendo dudas con respecto a la de la Avda. de Andalucía, esperando que sean resueltas en positivo. Finalmente, señaló que este remanente positivo se había producido gracias a los recortes que se venían llevando a cabo en determinadas materias en este Ayuntamiento, lo que afectaba a

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

determinados servicios que no se estaban prestando tal y como se debía y que consideraban fundamentales. En base a todo ello, agradeciendo las Comisiones de trabajo desarrolladas y las consideraciones realizadas, la posición de su grupo iba a ser de abstención.

La Presidencia agradeció a todos los grupos su trabajo en las distintas comisiones, las propuestas realizadas y el consenso alcanzado sobre los proyectos a realizar con estos remanentes.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Popular, IULV-CA y Andalucista y seis abstenciones, de los concejales del grupo Socialista, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de modificación de crédito por Crédito extraordinario conforme al art. 177 del R.D.L. de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 37.1 del R.D. 500/1990.

2º.- Financiar con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, la siguiente aplicación presupuestaria, creada al efecto por importe total de 917.431,99 euros, según el siguiente desglose, de conformidad con lo establecido en el art. 32 y en la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley 9/2013 de 20 de diciembre de Control de deuda comercial en el sector público así como en la D.A. 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su redacción dada por el Real Decreto Ley 2/2014 de 21 de febrero.

Aplicación presupuestaria: 15-155-61902	Financiación
Remodelación calle Corredera: 468.469,02 €	87011 Remanente para Inv. financieramente sostenibles 917.431,99 €
Reurbanización intersección Avda. Marqués de la Vega Armijo con Avda. Sta. María y c/ Granada: 168.939,35 €	
Reurbanización intersección Avda. Andalucía, con Avda. Boucau y Avda. Mª. Auxiliadora: 194.768,16 €	
Adecuación aparcamiento Coto: 28.535,31 €	
Obras Accesibilidad IES Emilio Canalejo: 56.720,15 €	

3º.- El presente acuerdo se someterá a trámite de información pública de conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

## 9.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO PARA ADQUISICION DE VEHICULO CON DESTINO A LOS SERVICIOS GENERALES.

Se da cuenta de expediente instruido de modificación de crédito para adquisición de

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

vehículo con destino a los Servicios Generales, de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de modificación de crédito por Crédito extraordinario conforme al art. 177 del R.D.L. de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 37.1 del R.D. 500/1990.

2º.- Financiar el referido expediente según lo siguiente:

Con baja de otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del respectivo servicio, creando a su vez la aplicación de alta al efecto:

BAJA

53-134-4670.- Transf. Diput. Extinc. Incendios.- Importe: 6.000 euros.

ALTA

70-920-62402.- Adquisición vehículo S. Generales.- Importe: 6.000 euros.

3º.- El presente acuerdo se someterá a trámite de información pública de conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

#### **10.- DAR CUENTA DE REPAROS FORMULADOS LOS CINCO PRIMEROS MESES EJERCICIO 2014.**

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, referido a los cinco primeros meses del ejercicio 2014 y de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que su grupo había echado en falta una valoración por parte del equipo de gobierno de las actuaciones producidas.

La Corporación queda enterada.

#### **11.- RENDICION DE CUENTAS MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2014.**

Se da cuenta del informe emitido por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, correspondiente al 2º trimestre de 2014, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Corporación queda enterada.

#### **12.- DACION CUENTAS INFORME INTERVENCION EJECUCION PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO PRIMER SEMESTRE 2014.**

Se da cuenta del informe emitido por la Intervención de fondos, sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2014, tanto del presupuesto de gastos como de ingresos, de conformidad con la Base de Ejecución 31 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que se recogían una serie de partidas con las que se debía de tener cuidado dado su nivel de ejecución. Asimismo puso de relieve el nivel de ejecución de los ingresos provenientes del PATRICA, sorprendiéndole que solo se haya ingresado un 25%, considerando que la Junta de Andalucía hacía flaco favor a los municipios para facilitar llevar a cabo su gestión.

La Corporación queda enterada.

#### **13.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. García Romero manifestó que, a raíz de las afirmaciones que se habían realizado por el equipo de gobierno con respecto a la caseta que había instalado IU en el recinto Ferial, y la posibilidad de su cesión a empresarios de la localidad para posibilidad la generación de empleo, quería preguntar si este mismo discurso se había trasladado a las asociaciones, colectivos y hermandades religiosas que no eran empresas que se habían instalado en el recinto ferial, ya que consideraban que se encontraban en la misma situación.

La Presidencia contestó que no se había mantenido el mismo discurso ya que diferenciaban entre lo que eran Hermandades, Empresas, Asociaciones y Grupos Políticos, habiendo realizado la comparación con otros Grupos Políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y cinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 17/7/2014



2564926F84E0814DAA5E

Código seguro verificación (CSV) 2564 926F 84E0 814D AA5E